

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) noviembre
dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2018-00827-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A
DEMANDADO	JAVIER ALBERTO TAPIERO LEYTON


Observando que el dictamen no fue objetado, el despacho dispone dejarlo en firme para todos los efectos legales.

El litigante, acredite el cumplimiento del numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL</p> <p>SECRETARIA.</p> <p><i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 198 hoy 20-11-2023</i></p> 

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a14f0ee0b03b576912120ca89d1912d8075b7de9c32ac7f1b610f5d5bcc376**

Documento generado en 17/11/2023 03:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>